



Tesorería
Guadalajara

TESORERÍA MUNICIPAL.

CIRCULAR LGS/004/2024

AL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, SINDICA, REGIDORES, COORDINADORES, CONTRALOR, CONSEJERO, DIRECTORES, JEFES DE AREA Y SERVIDORES O FUNCIONARIOS PUBLICOS, TODOS ELLOS DE ESTE MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, ASÍ COMO A TODAS LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, Y/O AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se informa que con fundamento en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, el periodo vacacional de primavera 2024 tendrá una duración de 10 días hábiles, mismo que inicia a partir del día lunes 25 veinticinco de marzo del año en curso y concluye hasta el día viernes 05 cinco de abril del 2024 dos mil veinticuatro, de conformidad con la CIRCULAR DRH/007/2024, emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara.

Por ello, se hace del conocimiento al público en general que la oficialía de partes de esta Tesorería Municipal permanecerá cerrada durante el periodo descrito anteriormente, reanudando labores en horario habitual hasta el día lunes 08 de abril del 2024.

Atentamente:

Guadalajara Jalisco, a 21 de marzo del 2024

Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal.



Gobierno de
Guadalajara

Miguel Blanco #901, esq. Colón,
Col. Centro, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco México.
3837 2600, Ext. 2000